

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #17, Serie 1995-96**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada los días 2 y 3 de octubre de 1995.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Milagros Ortega Vda. García
3. Hon. Angel C. Cora Romero
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Francisco Francois Figueroa
6. Hon. Rita Rivera Castro
7. Hon. Benigno Morales Morales
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
10. Hon. Pedro Cruz Cruz
11. Hon. Edilberto Rosario Miranda
12. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
13. Hon. Efraín Díaz Robledo
14. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
15. Hon. Anthony J. Medina Flores
16. Hon. Saúl González Gerena

En contra:

Ninguno.

Ausentes:

Ninguno

Certifico correcto:


Luis Miguel Castro Díaz

Secretario
Asamblea Municipal

Deco

ELO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

PROYECTO NUM. 18

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1995-1996

SOMETIDA POR: Hon. Milagros Ortega Aponte, Hon. Iris N. Ramos Cofresí, Hon. Rita Rivera Castro, Hon. Aurora Castillo Quiñones, Hon. Juan Raúl Acosta, Hon. Benigno Morales Morales, Hon. Saúl González Gerena, Hon. Edilberto Rosario Miranda, Hon. Anthony Medina Flores, Hon. Angel C. Cora Romero, Hon. Francisco Francois Figueroa, Hon. Pedro Cruz Cruz, Hon. Efraín Meléndez Arroyo, Hon. Efraín Vázquez Vázquez, Hon. Maximino Espinosa Rodríguez y el Hon. Efraín Díaz Robledo

PARA ENDOSAR LA REUBICACIÓN DE LA ESTACION RADIAL WSAN-FM, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE CARLOS COLON, EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La radio emisora WSAN-FM ha solicitado de la Comisión Federal de Comunicaciones, una petición para que se le permita transferir o ubicar dicha estación en el Municipio de Las Piedras, Puerto Rico, desde su presente localización en la Isla-Municipio de Vieques y Culebra.

POR CUANTO: Los radioyentes del área oriental, incluyendo los residentes de Humacao, Puerto Rico, sintonizan con regularidad la programación de WSAN-FM ya que por este medio se enteran de la última información de interés general.

POR CUANTO: El señor José Carlos Colón mantiene informada a la comunidad a través de distintas secciones radiales, incluyendo programas de interés económico, político, sociales, deportivos y otros, y permitiéndole a la ciudadanía su participación para llevar a conocimiento público los distintos problemas de la comunidad.

POR CUANTO: Es el interés de la Administración y la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, endosar la transferencia de la radio emisora WSAN-FM a la reubicación, propuesta, desde donde se servirá mejor a la comunidad de Humacao, y felicitar al señor José Carlos Colón por su aportación pública a través de dicha estación de radio.


RESUELVA: RESUELVA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:


Resolución 1: Endosar la reubicación de la radio emisora WSAN-FM a la ubicación propuesta en el Municipio de Las Piedras, desde donde se servirá mejor a la comunidad de Humacao, y felicitar al señor José Carlos Colón por su aportación pública a través de dicha estación de radio.

Sección 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Asamblea municipal de Humacao y firmada por el Honorable Julio César López Gerena, Alcalde.

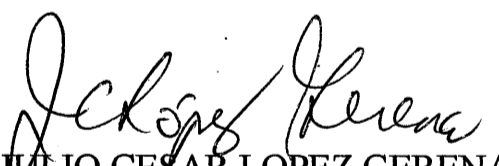
Sección 3: Copia de esta Resolución será enviada al señor José Carlos Colón, a la Comisión Federal de Comunicaciones, al Hon. Angel R. Peña Rosa, Alcalde de Las Piedras, a la Asamblea Municipal de Las Piedras, y a la Secretaría Municipal de Humacao, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1995.


IRIS N. RAMOS COFRESI
Presidente


LUIS M. CASTRO DIAZ
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1995, Y FIRMADA POR MI EL DIA 9 DE octubre DE 1995.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE